



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1751

Inicio del procedimiento de creación, implantación y puesta en funcionamiento del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Palma

Mediante Resolución de Alcaldía nº 3551, de 16 de febrero de 2026 (SEGRA 828000), se ha resuelto:

1. Iniciar el procedimiento para la creación, implantación y puesta en funcionamiento del Sistema Interno de Información (SII) del Ayuntamiento de Palma, de conformidad con el que establece la Ley 2/2023, de 20 de febrero.
2. Constituir la Comisión de trabajo para la implantación y diseño del Sistema Interno de Información (SII) del Ayuntamiento de Palma con el fin de elaborar la propuesta de Política del SII conforme el previsto en el artículo 5.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Esta Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- Antoni del Olmo Alòs, director de la Secretaria de la Junta de Gobierno y de la Oficina Técnica de Administración Electrónica.
- Ana Abarca Castro, jefa de departamento de la Oficina de Fondos Europeos y Subvenciones.
- María Teresa Benito Roser, jefa de departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía.
- Esperanza Vega Terrón, jefa de departamento de Gestión de Recursos Humanos.
- Concepción Garau Pozo, jefa de departamento de Contratación.

3. Emplazar a la Comisión de trabajo para la implantación y diseño del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Palma para que eleve un primer informe técnico en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente resolución, que incluya:

- Diagnóstico inicial de la organización.
- Propuesta de Política del SII.
- Propuesta de modelo del RSII.
- Propuesta técnica del Canal Interno de Información.
- Propuesta de procedimiento de gestión de las informaciones.

4. Ordenar la publicación de esta resolución en el BOIB, en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de febrero de 2026)

La jefa de servicio de Alcaldía

Encarnación Gracia Porras